

EL LENGUAJE BUROCRÁTICO COMO GÉNERO

UNA LECTURA CRÍTICA SOBRE LAS ESCRITURAS DE LA MODERNIDAD

**BUREAUCRATIC
LANGUAGE
AS GENRE**

**A CRITICAL READING
ON THE WRITINGS
OF MODERNITY**

Griselda Casabone

gri_casabone@yahoo.com.ar

<http://orcid.org/0000-0003-3608-1853>

RECIBIDO 24-09-2016
ACEPTADO 12-11-2016

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

RESUMEN

En este artículo se problematiza el lenguaje burocrático y se lo propone como un género discursivo con rasgos propios y específicos, que excede el ámbito de la administración pública y se hace presente en otras escrituras disciplinares: jurídicas, periodísticas, académicas. A partir del análisis de un vasto corpus de documentos administrativos, y del Decreto 300/06 de Gestión de la Comunicación Escrita para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, la autora demuestra que toda escritura tiende a burocratizarse cuando deja de pensarse a sí misma y se autoreproduce acriticamente para dejar constancia de una gestión más que para promover comunicación.

PALABRAS CLAVE

género discursivo, escritura,
Estado, burocracia

ABSTRACT

In this article, bureaucratic language is problematized and it is proposed as a discursive genre with its own specific characteristics, which exceed the scope of public administration and is presented in other disciplinary writings: legal, journalistic, academic. Based on the analysis of a vast corpus of administrative documents, and on the Decree 300/06 on Gestión de la Comunicación Escrita para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, the authoress proves that all writing tends to become bureaucratic when it stops thinking itself and uncritically autoreproduces to stating constancy rather than promote communication.

KEYWORDS

discursive genre, writing,
State, bureaucracy



EL LENGUAJE BUROCRÁTICO COMO GÉNERO

UNA LECTURA CRÍTICA SOBRE
LAS ESCRITURAS DE LA MODERNIDAD

Por **Griselda Casabone**

*Se trata solamente de crear otra voz:
la voz ausente adentro de las cosas.*

Roberto Juarroz (1988)

¿Existe algo así como un lenguaje burocrático? ¿Es decir, es posible asignarle a la escritura propia de las administraciones una categoría dentro de la escritura? ¿O, en realidad, estaríamos frente a una anomalía, una deformación de las formas «correctas» en las que se desenvuelve el lenguaje social? En todo caso, ¿podemos afirmar que lo burocrático es propio y exclusivo de las prácticas administrativas o será necesario pensarlo dentro de una tipología con rasgos propios, distintivos y constantes –un género–, susceptible de afectar toda escritura cuando esta cristaliza y tiende a la autoreproducción, independientemente de la voluntad de los sujetos?

En 2006, el gobierno bonaerense sancionó un decreto que prometía renovar las formas de comunicación escrita en la Provincia. Dicho así, el hecho suena intrascendente: a quién le importa cómo (se) escribe (en) el Estado; qué de nuevo, interesante, relevante puede surgir de ese montón de palabras osificadas, vacías de repetirse para decir siempre lo mismo, nada. «Pase, visto, vuelva, publíquese»: nada.

Pero resulta que el Estado habla mucho y fuerte y todo el tiempo, y lo que dice se filtra en nuestra vida cotidiana y moldea nuestra subjetividad. Porque sería ingenuo –y erróneo– pensar que las escrituras que circulan en la burocracia no tienen relación con la sociedad que somos, con los trayectos ciudadanos. El nacimiento del hijo, el egreso de la escuela, el certificado de salud o de aptitud para manejar, la internación en la clínica, la habilitación del negocio, la patente del auto, la denuncia por robo, la exención del impuesto, el pase a planta y el calendario de vacaciones, tienen en común la intervención estatal. Muy pocos eventos privados escapan a la regulación pública, y esta regulación viene, desde el origen mismo de la Modernidad, en original y copia, con firmas, con sellos, con números y con folios, «debidamente diligenciada».

El decreto en cuestión, «Gestión de la Comunicación Escrita para la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires», vino a reemplazar una norma de la última Dictadura cívico militar, «De la correspondencia», vigente desde 1977. El recambio llega no porque el anterior fuera producto de un gobierno ilegítimo, sino porque ya no solo no regulaba la escritura estatal, sino que sobre todo –debido a sus insuficiencias y a sus desactualizaciones– generaba desacuerdos entre dependencias del propio Estado y entre este y sus representados.

El nombre ya indica el sesgo de la flamante iniciativa que vino a alterar los rutinarios procedimientos administrativos para asumir la complejidad de los procesos comunicacionales que circulan en y a través de los documentos públicos. Con la excusa de la correspondencia, la comunicación escrita ingresa en la agenda, sino urgente, al menos relevante, de lo estatal. Porque lo burocrático no es una propiedad exclusiva de la escritura administrativa. Lo encontramos, también, en otros discursos de la Modernidad –el judicial, el académico, el periodístico, por ejemplo– lo que nos anima a proponer a la escritura burocrática como un nuevo género discursivo, en el sentido que Mijaíl Bajtin le da al término: un tipo relativamente estable de enunciados que se producen a partir de una actividad determinada (1998: 248).

EL ESTADO DE LA ESCRITURA

El Estado y la escritura constituyen un binomio inseparable: el Estado (se) comunica a través de varios lenguajes, pero es a través del papel que «deja constancia» del accionar de la «cosa pública». Aunque la propia dinámica estatal recurre a otros discursos más actuales e informales –orales, virtuales–, la prueba del papel, la firma, el sello, está instalada en las relaciones que la burocracia establece con la ciudadanía. Escasamente abordados como objeto de análisis académico –porque se presupone su escaso interés e impacto–, un recorte de textos de diversos períodos, sin embargo, ofrecerá pistas sobre la índole de sujeto y de

servicio público que predomina en cada etapa y que guía las acciones de ese Estado. Cuanto más enrevesada la escritura, más complicado el trámite, más distante e impersonal la relación con la ciudadanía y menos transparente –y dudosa– la calidad del servicio que promete.

La escritura del Estado surge con la impronta racional de la Modernidad: orden organizado por un poder invisible y vertical, la verdad escrita como prueba y como evidencia objetiva (Bianconi & Casabone, 2006: 94). La palabra del Estado mide, sopesa, evalúa, regula, otorga o escarcea desde un *no lugar* –dónde está el Estado, desde dónde nos habla y nos rige– casi religioso; lo que el Estado dice es, literalmente, ley, todos somos iguales frente al Estado, todos somos sus fieles pero a nadie le debe fidelidad, nuevo dios omnipresente, en todas partes y en ninguna. Extraña paradoja para una institución que surge, precisamente, para desvincular las dimensiones espirituales y materiales, digamos, de la *civis*; promesa de un orden nuevo, del final de los dogmas.

La escritura se fue constituyendo como administrativa en unos soportes materiales –los documentos– a través de procedimientos formales cuyas características los atraviesan independientemente de los actores y de los escenarios en los que son producidos y de un nuevo lenguaje –el burocrático– que se diferencia notablemente del lenguaje común. Cuando un texto –o un humano– es calificado de «burocrático» el juicio expresa un disvalor, casi una ofensa. El mismísimo Italo Calvino denominó a esta jerga el «antiidioma», un lenguaje pretencioso, estereotipado e impreciso, propio de los funcionarios (Melo, 2012). Es por lo menos significativo, si se tiene en cuenta que la burocracia es la forma de organización humana que surge como garantía de racionalidad estatal, a través de normas, de medios, de fines y de situaciones de hecho: la organización eficiente por excelencia (Weber, [s/d] 1985).

Pero si lo burocrático es un género, como proponemos, es necesario que desagreguemos las principales características que lo constituyen (De Miguel, 2000).

- Naturaleza fundamentalmente preceptiva: el Estado manda y así logra ordenar la cosa pública: decreta, resuelve, notifica, prohíbe, autoriza, desestima, deroga, informa, niega.
- Uso funcional del lenguaje: un lenguaje que sirve y que no tiene vocación expresiva ni estética. Nadie espera belleza literaria en su prosa, sino eficacia en la transmisión de mensajes.
- Formatos y procedimientos estables, preestablecidos, atemporales.
- Vocabulario conservador, artificial, rígido, despersonalizado, inexpresivo. El sujeto desaparece del escrito –a través de ciertos recursos gramaticales– porque el que habla no es el sujeto sino el Estado («Se notificará al causante»)¹.
- Alto grado de solemnidad (Excelentísimo, Doctor, Su Señoría, Magister) y de cortesía reglada («de mi mayor consideración», «lo saludo con las consideraciones más distinguidas y me remito a sus órdenes»).

- Eufemismos (parturientas en situación de vulnerabilidad, malviviente); circunloquios (sirva la presente de atenta nota de envío; es copia fiel del original que tuve ante mí para el presente acto); muletillas (para su conocimiento y efectos que estime proceder) y arcaísmos (debitorio, proveído, otro sí digo, don/ña, sito en calle).
- Tecnicismos (labrar un certificado, debitorio) y expresiones inusuales en el lenguaje común («Dilatar la superficie árida a expensas de las fértiles a través del repletado con pedrusco harto inestable, forjó un insalvable y deslucido cuadro donde prevalecen oquedades por el tránsito peatonal, no auto-estabilizadas»).
- Uso excesivo de construcciones pasivas (se han encontrado, he tomado conocimiento), de anafóricos (el mismo, el mencionado, el correspondiente, el referido) y de imprecisiones (muchos, todos, algunos, siempre, varios).
- Alteración del orden canónico de las oraciones («Habiendo sido evaluadas las presentes actuaciones»).
- Párrafos extensos y con exceso de subordinadas.
- Presencia de palabras extensas y terminadas en «mente» (debidamente, considerablemente, evidentemente).
- Utilización incorrecta del gerundio («se aprobó la norma reconociendo el derecho»).
- Abundancia de siglas y de abreviaturas.
- Frecuentes errores gramaticales y sintácticos.

Bien mirado, no habría mucho que objetar sobre el estilo administrativo: sería muy complicado –aunque interesante de ver– que los memorandos y las actas, las providencias y los decretos se permitieran recursos literarios y dejaran a cada trabajador escribir demandas y notificaciones según su propio criterio: una Babel. Que el Estado recurra a un lenguaje referencial y accesible, despojado y sin ambages; que la ciudadanía pueda reconocer sin dudas la superestructura textual que tiene frente a sí y los motivos que la impulsan; que haya un registro unívoco para todos los destinatarios de su acción, sin distinciones de ninguna naturaleza, puede haber sido un mérito de la racionalidad moderna si no fuera que esta escritura se ha instituido, ha dejado de cumplir con la finalidad que le dio origen, convirtiéndose en una parodia de sí misma.

El problema de la escritura burocrática no lo encontramos, entonces, en los objetivos sino en los resultados. Lo burocrático designaría, en la actualidad, una anomalía, una deformación propia del ámbito de la gestión de lo público, que se ha naturalizado y que por ello se reproduce como regla y pesada rutina: forma mata contenido y así tenemos una prosa –de alguna manera hay que llamarla– pastosa, barroca, imprecisa, gramaticalmente incorrecta, ininteligible e, incluso, de dudosa legalidad.

En las numerosas incursiones como funcionaria y como docente en las dependencias del Estado bonaerense pude hacerme de un vasto corpus de documentos administrativos de diverso rango que obedecen, en general, al mismo patrón: textos que se reproducen en serie, sin que los autores tengan en claro –y ya tal vez ni siquiera importe– qué hacen, para qué y para quiénes.

¿Por qué escribe así la burocracia: por desidia, por desinterés, por incompetencia? Alguna teoría conspirativa sugiere que la oscuridad de la prosa estatal obedecería a su deseo de, precisamente, dejar al margen del manejo de lo público a los públicos, para obrar con mayor, digamos, discrecionalidad. No puedo negarlo, pero a partir de mi experiencia tiendo a pensar que muchos de los errores que se le adjudican a los documentos administrativos obedecen, no solo a limitaciones en las competencias comunicativas de sus autores, a la falsa pero vigente idea de que escribir «difícil» es escribir «bien», sino también, y sobre todo, a las complejidades de la gestión: como todo discurso (lenguaje que busca un efecto), los documentos públicos expresan, además de palabras y de rutinas, las tensiones de la gestión, los múltiples sentidos muchas veces contrapuestos que entran en diálogo y las relaciones de poder que conllevan (subjetividades, intereses, alianzas) bajo la aparente –e inapelable– eficacia del Estado Moderno (Casabone, 2007).

Antes y detrás del Estado está la gente, las y los trabajadores, el funcionariado, la ciudadanía que (sobre) actúan las rutinas del Estado según su propio creer y entender, reformulando en el tiempo las consignas originales que les dieron entidad y sentido, las que procuraban una escritura de servicio y de calidad.

Luego de diez años de implementación, hay regiones del Estado en las que no solo no se aplica el Decreto sino que ni siquiera se conoce su existencia. Transformar la comunicación en una organización es complejo, sobre todo cuando se exterioriza en un papel: ¿cómo regular el uso de la palabra pública, cómo lograr eficiencia en el uso del lenguaje sin aplastar la expresión individual, lo propio de cada uno? ¿Qué criterios establecer, entonces, para ordenar los discursos que circulan en, desde el Estado? ¿Cómo imponer que los documentos administrativos no sobreactúen el protocolo o que reduzcan las fórmulas y las frases hechas, que hablen como y para «la gente», por ejemplo? Y lo más importante: ¿cómo hacer para que, establecido cierto marco regulatorio, este efectivamente se cumpla? ¿Qué sanciones aplicar, en todo caso, cuando no se da cumplimiento a lo que tan claramente ordena el Decreto cuando lo que se gestiona es, tal vez, un tomógrafo para el hospital, un remedio para un enfermo terminal?

En el marco de la agenda siempre urgente de un Estado de la envergadura del bonaerense, muchos actores minimizan el tema de la escritura porque siempre hay asuntos «más importantes». O gestionamos o escribimos bien, plantean. En realidad, no se trata de elegir, porque son dos caras de la misma acción: no existe gestión sin escritura, la escritura nombra la gestión. Y así estamos, diez años después, todavía procurando desarmar esta trampa que el Estado se hace a sí mismo, disociando el hacer y su decir.

Hay cosas que el Estado no nombra por escrito, o no sabe cómo hacerlo, o lo ha olvidado o no le interesa, porque sabe que lo realmente trascendente de la gestión pública pasa por las innumerables transacciones orales, por los acuerdos de pasillo, por las conversaciones

telefónicas de urgencia, por las discusiones que nunca se harán públicas y que el papel no hará más que «formalizar». Es por ello que se permite responsabilizar a sus trabajadoras/es por estas incompetencias y se tranquiliza enviándolos a capacitarse para que «aprendan a escribir», negando u omitiendo que la escritura lo único que hace es decir los procedimientos, revelar los puntos de tensión de la gestión pública, aquello que la gestión no dice, porque *nombrar* implicaría aceptar las irregularidades, las inconsistencias, las ignorancias y, reconocidas estas, pues, bueno, reconocer que habría que actuar sobre la gestión –mucho más arduo que incidir sobre la palabra escrita– e intervenir activamente en la cultura burocrática para que haya posibilidades reales de que la escritura –y la gestión– se vuelva, como pretende y como declama, «clara y precisa».

Un vasto escenario se abre para los profesionales de la comunicación en el siempre dinámico escenario estatal en el que podemos intervenir críticamente en diferentes niveles sobre los síntomas, para ir desenredando desde sus innumerables prácticas las anomalías históricas –y por ello estructurales– de la gestión burocrática.

LAS SAGRADAS ESCRITURAS

¿Cuál es el sentido de traer esta experiencia de la administración pública a la reflexión académica? ¿Qué aporte puede surgir de una práctica considerada menor, circunscrita a trámites y a expedientes producidos en un espacio desprestigiado como lo es el estatal?

Al principio de este trabajo expuse la hipótesis de que el lenguaje burocrático no es exclusivo ni excluyente de la burocracia administrativa, que hay otros ámbitos del Estado Moderno –el judicial, el periodístico, el académico– en los que la escritura se ha burocratizado, ámbitos que han perdido el peso específico de los valores que históricamente los sustentaron y que son incapaces de reconocerlos porque, como señalamos, revisar las escrituras es poner en cuestión las prácticas instituidas. Y es así que nos encontramos con textos que nacidos para iluminar diferentes áreas de la razón moderna (justicia, libertad de opinión, saber científico) se han vuelto rutinarios, previsibles, protocolares, artificiales, disociados de los sujetos que los producen y de la finalidad que les dio origen; es decir, con los mismos o con similares recursos que tan ligeramente menospreciamos de los documentos administrativos.

BUROCRACIA Y JUSTICIA

Casi para la misma época en la que la provincia de Buenos Aires sanciona el decreto que procura actualizar la escritura administrativa, el Poder Judicial inicia una reflexión sobre sus propias escrituras, y en el Segundo Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial acuerda la necesidad de dictar «sentencias entendibles».

Cuando alguien tiene el dominio del lenguaje y te excluye es una forma de subordinación. Más en el caso de los jueces, que están respaldados por instituciones como los tribunales, las universidades, la tradición. No es casual que se llamen a sí mismos letrados. Letrado es el que maneja el uso del lenguaje escrito. ¿Los demás son iletrados? (Qués citada por Rodríguez Niell, 2006: en línea).

Todos, de alguna manera u otra, hemos estado frente a un escrito judicial y sabemos del poder aplastante de esas palabras oficiales sobre la subjetividad. El lenguaje judicial es una exacerbación del lenguaje burocrático. Para leer una demanda o una sentencia uno debe contar, en general, con la asistencia de un «letrado». La «familia judicial» posee una lengua propia que abunda en tecnicismos (proveídos, autos, justiciables, causahabiente, infrascripto) y latinismos (in situ, de iure, sub iudice, ad effectum videndi), que generan un efecto ficcional sobre el texto. Como si el papel foliado fuera escenario de una representación, es necesario traducir esta lengua antigua, anacrónica, rimbombante, regodeada en sí misma, para desentrañar el mensaje que a veces –no lo olvidemos– puede implicar la libertad del «justiciable». «Su Señoría» despliega su estrado no solo en sede judicial, sino también en la materialidad del papel con el que informa –e intima– sus decisiones con una distancia que hace equilibrio entre la desconsideración y el maltrato verbal.

Pero aunque es tema serio –se trata de un Poder que dictamina sobre el Estado jurídico de la ciudadanía, su libertad, sus bienes– el lenguaje solo es la superficie de un fenómeno más preocupante: como la burocracia, con la que se entronca, la justicia se ha dissociado de su objetivo fundante –administrar justicia, dar a cada uno lo suyo– y convertido sus producciones escritas –sustento del acto de justicia– en formularios que se replican, olvidados de la sustancia vital que les ha sido confiada: los derechos jurídicos de cada ciudadano que debe recurrir a su arbitraje. Otra vez la escritura nombrando los procedimientos: fallos y demandas instituidas que recurren con frecuencia al copia/pega de textos propios y ajenos, lo que lleva a pensar que más que una justicia ciega nos enfrentamos a una justicia neanalfabeta (Palavecino, 2016).

El Poder Judicial se ha independizado de la Justicia. Vimos bien qué ocurrió cuando la expresidenta Cristina Fernández osó sugerir en 2015 la necesidad de una reforma judicial. Como una casta, con la soberbia propia de un poder feudal, defendieron con uñas y dientes su estatuto, alegando el avance de la política sobre «la independencia de la Justicia». Sería justicia, realmente, si este Poder del Estado tuviera el mismo entusiasmo en mirar a los destinatarios de su accionar y les ofreciera documentos en pristino idioma argentino, como si cada uno fuera siempre el primero, no importa cuántos homicidios, robos o divorcios similares hayan debido resolver; que nos concediera la sospecha de nuestra humanidad inalienable. Porque ¿qué es después de todo una sentencia, si no el acto mediante el cual el juez, en nombre de la comunidad agredida, «comunica» al culpable la sanción que le corresponde por el mal generado?

BUROCRACIA Y PRENSA

Con el periodismo, otra institución de la Modernidad, la opinión pública se independiza de «el Poder» (político, claro) para informar de manera «objetiva, independiente», con un lenguaje llano, claro y preciso, accesible a toda la ciudadanía, sin distinción. En este afán, sin embargo, de tanto repetirse se ha convertido en un cúmulo de lugares comunes: todos los accidentes son «espectaculares» o «terribles»; los incendios «dantescos», las lluvias «torrenciales», las drogas «un flagelo», las marchas «multitudinarias», la tragedia «de proporciones», los enfrentamientos «batallas campales»; hoy es «el día de la fecha», ahora es «en este mismo instante», todos los momentos «históricos», los relatos «estremecedores», el crimen «macabro», las declaraciones «explosivas», las mujeres «ardientes, infartantes, despampanantes»...

No es solo una cuestión de purismo estético, aunque no creo que estuviera de más la pretensión: la prensa también modeliza nuestras escrituras. El problema es que la adjetivación excesiva y recurrente, las construcciones formalmente incorrectas, la frase desganada y refritada, vacían los hechos de realidad y tienen efectos sobre la sensibilidad colectiva: ¿cuántos muertos –seres humanos sin vida, ¿verdad?– se requieren para entrar en la definición de «espectacular»?; ¿cuántos son necesarios, hoy, para movilizar nuestra compasión? Al incluir las fatalidades humanas en el rubro «espectáculos» (como si se tratara del programa de chimentos de la tarde, del comentario futbolístico), además de trivializar la existencia, el adjetivo a mansalva, la columna trivial, tienen el dudoso mérito de vaciar de contenido cualquier episodio. Por acumulación, anestesian la capacidad de reacción y de crítica de las audiencias y van mellando la posibilidad de discriminación y de acción.

Lo burocrático en la escritura periodística aparece, por ejemplo, en estos fragmentos antológicos de piezas que utilizo en mis cursos con trabajadores estatales:

- La rioja: una opción más que interesante (error ortográfico).
- Apuran la extradicción de un hombre clave de la efedrina (error ortográfico en título de tapa).
- Clausuran una megafiesta por consumo de alcohol de chicos (ambigüedad semántica).
- El Ministro dijo que era una barbaridad el ausentismo en la educación (registro inadecuado).
- Un panóptico al revés que podría contribuir a una suerte de transparencia por default (prosa encriptada).
- Ojo con las deudas que contraen las provincias (registro inadecuado).
- Para carne, época de vacas flacas (inadecuación sintáctica).
- Anuncian lluvias todo el día, pero es viernes (inconsistencia lógica).

- Macedonia reprime a refugiados con gases (ambigüedad semántica).
- Custodiaba al fiscal Moldes y cayó queriendo robar un kiosco (gerundio, conjugación, registro).
- Conmoción en Villa Elvira. Demoran a un hombre por matar a puñaladas al perro del barrio. «Secuestro» es el nombre del animal, al que varios vecinos le daban de comer en 73 y 119. Se habría peleado con el perro del agresor, que ya recuperó la libertad (registro ficcional, ambigüedad semántica).
- Presos por entrar a robar a dos cuabras de su casa (ambigüedad semántica).
- La víctima habría querido pasar con su moto estando las barreras bajas y terminó siendo embestido por la formación que se dirigía hacia Constitución. Murió en el acto (uso irregular de verbos).
- Otro centro con miedo de salud (ambigüedad semántica).
- Murió Obeid, ex gobernador de Santa Fe. Tenía 66 años. Había sido electo diputado nacional por el FPV y padecía una enfermedad hace rato (registro inadecuado, verbo).
- NUEVA LEY PARA LOS COMERCIOS. Para cambiar algo, ya se puede ir cualquier día (imprecisión, ambigüedad).
- La víctima tenía 16 años, cuyo conductor permanece prófugo (uso incorrecto del pronombre).
- Con el frenetismo como marca registrada, el cierre de nóminas rumbo a las PASO cerró el último sábado (neologismo).
- Los daybeds, recamiers y chaiselongues son un comeback de formas bastante reducidas que nos resultan prácticos en tiempos modernos (uso incorrecto de léxico extranjero).
- Primer paro nacional del año. PARALIZAN LAS CLASES OTRA VEZ. Docentes de todos los niveles van a la huelga para reclamar la reapertura de la paritaria salarial (valoración negativa en un aparente título informativo).

Sería bien poco si lo único que tuviera para señalar fueran estos errores, estas fórmulas incorporadas, que después de todo vienen a confirmar la tendencia a la naturalización de las prácticas profesionales. Como con la justicia, lo que me interesa destacar transcurre por el canal –ya que estamos– más significativo de las nuevas implicancias de nuestra profesión: la palabra –que muchos colegas sostuvieron en diferentes momentos de la historia con la vida misma– se mercantiliza, se subordina a intereses no siempre profesionales ni explicitados,

devaluando en el acto mismo de esta cesión la función (de) crítica y fiscalizadora en la disputa de la prensa por el discurso público que le fue delegada y que supo regular desde su modesto –pero imprescindible– cuarto lugar.

La prensa –representante casi excluyente del derecho a la libertad de expresión y la información– funciona en la actualidad como una corporación más de las que se supone debería protegernos: vuelta hacia sí misma, operando como cualquier otro actor político en la definición de la agenda social, utilizando recursos de dudosa ética (los potenciales, la falta de cotejo de las fuentes, la descalificación y el ninguneo, el pensamiento liviano, la procacidad, la neutralización de información que no favorece el punto de vista que sostienen y que no enuncian, la inconsistencia entre el decir y el hacer),² en perjuicio no del lenguaje –siempre en disputa, siempre el mismo y otro– sino de la comunicación social a la que dice servir.

El último título del listado es un ejemplo, uno entre tantos, de la aparente objetividad periodística que expresa –y no es necesario mucho trabajo de decodificación– una toma de posición en contra de los docentes y a favor de la gestión política de turno. No es que sea la primera vez que ocurre o que haya sido alguna vez de otra manera, sino que –como nunca antes– vemos cómo sus relatos de la «realidad», constituyen ya no versiones necesarias sobre la mirada de lo público, sino nuevas modalidades de la ficción que se venden como verdades y que abandonan a la ciudadanía a su suerte en la disputa de la agenda social.³

Cuando se siente puesto en cuestión, el periodismo reacciona escudándose en que en su figura se agreda la «libertad de expresión». No nos vendría mal un poco de autocrítica. Desde el retorno de la democracia algunas instituciones –la política, en la figura de Néstor Kirchner; la Iglesia, a través de Jorge Bergoglio e, incluso, las Fuerzas Armadas, con el *mea culpa* de Martín Balza– pidieron disculpas públicas por su dudoso comportamiento democrático durante la última dictadura cívico militar. Bien haría el periodismo en disculparse con la ciudadanía por sus excesos y por sus obediencias debidas en el uso del derecho –que le delegamos– del monopolio del derecho a la información.

Podría ser excesivo, tal vez, este reclamo cuando lo que nos convoca es la burocratización de la escritura. Pero no lo es. Porque es letra lo que deja impreso el periodista, letra que, como la vacía palabra del burócrata, puede servir para construir ciudadanía o, meramente, para constancia. Leemos en la propia prensa de estos días:

El desafío definitivo quizá sea romper con la vieja épica de los periodistas separados de la «gente común» y animarse a construir otra: la del periodista que escucha, que contesta y que rinde cuentas a la ciudadanía, que investiga en profundidad pero que también se anima a pensar diversas formas de comunicar sus hallazgos para que les sean útiles a públicos diversos (Tenenbaum, 2016: en línea).

BUROCRACIA Y SABER

«El académico escribe para el comité de evaluación, para el jurado de la tesis o para el evaluador del *paper*. La cosa es tan seria que se escribe para que nadie lea», provoca Jorge Larrosa (2003: 14), al referirse a la producción escrita en el ámbito de la educación superior.

¿Y si fuera así, nomás, que en la academia se escribe pero nadie lee; es más, que se escribe con la certeza de no ser leído? No puedo afirmarlo; sin embargo, en mis numerosas intervenciones en el espacio de la educación superior (como docente, como alumna), podría ocurrir que la escritura se haya convertido también en un medio para medir –un trámite, una formalidad– más que para generar conocimiento, para promover comunicación. Y esto es así porque la primacía del objeto subordina su comunicación.

Renata Dessau señala que existe una brecha entre lo que requiere el texto académico y las competencias reales de los jóvenes que quedan, de alguna manera, en «“tierra de nadie” obligados a generar un tipo de escritura sobre la cual no han cimentado ni una conciencia ni una praxis» (2016: 5).

La ciencia consagró al objeto y se asignó la tarea de mantenerlo puro e incontaminado como garantía para el progreso de «la humanidad». Para ello, se dio métodos precisos, mensurables, comprobables... y suprimió al sujeto. Pero sucede que el sujeto cuenta solo con el lenguaje para dar cuenta del objeto; que no son escindibles: el objeto existe en la medida en la que es pensado y nombrado; es decir, cuando es escrito. El método, entonces, tiene efectos directos sobre el texto académico porque en el afán de preservar el objeto, el sujeto se ve compelido a ausentarse del texto para no «contaminarlo» con su subjetividad, lo que resulta en la disociación de la escritura y, por ende, del propio sujeto. Como si fuera posible dar cuenta del objeto renunciando a la humanidad del que lo selecciona, lo examina, lo analiza y lo relata. Ardua e inútil empresa puesto que es a través de la escritura que el conocimiento («el objeto») se expresa, se ex-pone.

Esta actitud de extrañamiento obliga a realizar un complejo trabajo de traducción desde la lengua propia en la que el sujeto se expresa habitualmente a otra artificial, ritualizada, rígida y distante, con el resultado incierto de una lengua otra, de un neolenguaje empastado de palabras ajenas, nunca incorporadas –mucho menos puestas en debate– que terminan sacando a la superficie la precariedad de la idea por inadecuación de ese lenguaje impropio. No es extraño encontrar en estos textos de variada complejidad (desde trabajos prácticos hasta tesis), especialmente de los autores noveles –aunque no solo– la presencia, a veces en un mismo párrafo, de fragmentos con alto contenido retórico en ilegítima convivencia con otros de una precariedad lingüística evidente. Como si se tratara de dos o más autores disputando letra a letra, párrafo a párrafo, el dominio del enunciado. El texto se convierte, así, en un trayecto épico, en una lucha sin igual del sujeto que trata de asir su objeto bajo la mirada impertérrita, absoluta de la academia, que parece haber quedado atrapada en un círculo vicioso de autoreproducción.

Las ciencias «sociales» –¿habrá alguna que no lo sea?– actúan su complejo de inferioridad frente a las ciencias «duras», a partir de replicar su método, su escritura desprovista de subjetividad. Pero ¿y si fuera que lo propio del método de las disciplinas «blandas» fuera, precisamente, la reivindicación del sujeto en toda su plenitud –metodológica, enunciativa– frente al objeto? Porque de qué otra cosa habla el sujeto en su producción académica que de sí mismo, de la forma en que el mundo que lo interpela es recortado para desentrañar un enigma que lo involucra; en la mirada, sí, pero también en su existencia misma.

No existe texto sin autor, aunque se oculte en una incierta tercera persona del singular o del plural –más modesto, no sabemos si más presente– y hable a través de palabras de otros –el «marco teórico»– repetidas hasta la saturación.

Esta fantasía se ha difundido a tal punto que el sujeto se diluye fácilmente en ella como una pastilla efervescente. Y así, diluido también su poder crítico y creativo, a la hora de escribir repite fórmulas estandarizadas e ideas consagradas, y ahí acaba su obra (Dessau, 2016: 9).

Nueva ficción: hacemos como que reprimiendo el estilo personal, lo propio, estamos ya en el territorio de lo científico, y domesticado el objeto hacemos como que es objetivo, y entonces no leemos los textos o los leemos con condescendencia. Y los archivamos para constancia. Visto, pase. «Tengo la sensación de que en el mundo académico la gente está cada vez más aburrida de oír siempre las mismas cosas dichas en el mismo registro arrogante y monótono», confiesa Larrosa y sugiere la necesidad de salir de ese aburrimiento y una cierta expectativa hacia cualquier registro de escritura que se presente «al menos distinto» (Larrosa, 2003: 7).

¿Qué es sino la racionalidad, dónde queda, cuando el portador de la razón se ve obligado a repetir el molde para poder ser reconocido? La academia es el lugar de lo extra-ordinario, de lo inédito y de lo que todavía no es; del tránsito de lo imposible a la explicación, el maravilloso maridaje de presupuestos a priori excluyentes (jeureka!): del des-cubrimiento. Si no podemos cambiar los procedimientos, sería saludable nombrar esta nueva normalidad para saber a qué atenerse con lo que no entra en los estándares que define, qué hacer con el sujeto que siempre está volviendo, que nunca se fue.

No debemos confundir estilo del sujeto con subjetividad [...]. Quien quiera escribir un texto universitario (que) vaya al encuentro de su faz de autor. Que descubra su vocación de escritura, su estilo, su lenguaje, su voluntad de creación. Que transmita sensiblemente su palabra a ese otro de sí mismo que es el lector, sin el cual el texto académico se extinguiría de puro silencio (Dessau, 2016: 10).

Los trabajos prácticos del estudiantado, las monografías y las tesis de nuestros graduados de periodismo y/o comunicación, tendrían que reunir el requisito básico de su aporte científico indudable, pero con el mismo énfasis de su comunicabilidad irrenunciable.

DESBUROCRATIZAR LA PALABRA PÚBLICA

Los documentos administrativos son «textos formales producidos por los órganos de la administración del Estado y que regulan las relaciones de una comunidad»: prueban, aprueban, ordenan, notifican, instruyen, enseñan. A través de ellos la organización crea, negocia y mantiene significados con la ciudadanía (De Miguel, 2000: en línea). La función primordial de estos papeles que hacen tanto –según se deduce de la definición– es *dejar constancia, deslindar responsabilidades*: un trámite, un expediente para que el Estado muestre lo que ha hecho y para tener un nombre a quien reprender en caso de error, de insatisfacción por el servicio.

Según esta definición, la categoría «documentos públicos» incluiría también a los textos jurídicos, periodísticos y académicos: textos formales producidos por las instituciones del Estado que dicen lo público, desde cada saber disciplinar, y que testimonian su desempeño. Así, los trabajos prácticos, los *papers*, las sentencias, las crónicas y las gacetillas son tan públicos como el más intrascendente memorando.

Los documentos que se producen en y desde el Estado, sea cual sea la organización que lo genere (administración, justicia, periodismo o universidad), no son unidades aisladas, mucho menos independientes, producidos para dejar constancia de una actuación, de un suceso o de un saber. Son, sobre todo, actos de comunicación que tienen efectos sobre actores y sobre procesos sociales. No es, entonces, cuestión de generar productos más o menos consistentes, formalmente adecuados, sino de promover una escritura pública que considere las múltiples, variadas, complejas y desiguales realidades de los sujetos que participan de este proceso de comunicación humana que constituye cada pieza documental.

La iniciativa legal impulsada por la administración bonaerense, pese a su humildad y a sus límites, tuvo varios méritos destacables y dignos de considerar:

- Pone en debate el tema de la escritura y la necesidad de actualizar las formas de comunicar por escrito en, desde y hacia el Estado.
- Visibiliza nuevas superestructuras textuales dentro de la categoría «estatales», hasta entonces no reconocidas: discursos de los funcionarios, planes y programas, textos periodísticos, licitaciones, páginas web oficiales, currículos, presentaciones, etcétera.
- Designa los documentos como textos, lo que en la práctica implica sumarle a las dos dimensiones tradicionales de la escritura burocrática (ancho por alto de la hoja) otras que –como vimos– operan sobre los documentos aunque no se expresen materialmente en el papel. Asumir los documentos administrativos como textos implica abandonar la idea de «redacción», de «composición», de «escrito» o de «trámite», y ubicar la producción escrita en el entramado de intercambios significativos que protagonizamos cotidianamente como integrantes de una comunidad.
- Convoca a actores estratégicos para el diseño de la norma y para su implementación y genera el primer decreto provincial gestionado comunicacionalmente, que es la garantía de su vigencia y de su crecimiento.⁴

La norma que la Provincia se da para actualizar la comunicación escrita en su ámbito no resuelve por sí misma los problemas de la comunicación ni de la escritura en el Estado. Pero tuvo el mérito de nombrarlos y de ponerlos en agenda. No es poco, si se considera la multiplicidad de intereses que lo atraviesan y su cultura conservadora.

COMUNICAR EL ESTADO

Los textos del Estado son habitados por múltiples sujetos e historias que operan fuera y dentro del texto, procesos que habrá que visibilizar o, al menos, nombrar para comprender y para actuar creativamente sobre ellos y para recuperar la dimensión humana en su producción.

El Estado está ahí, siendo. Siempre en una relación de tensión con la sociedad. A veces el vínculo es distante y hostil: la dictadura, el menemismo. A veces, logran pactar una suerte de nuevo estatuto que los convoca a la construcción mutua; entonces la patria es el otro y el Estado el vehículo de ese pasaje del caos de 2001 a un proyecto amplio e inclusivo. En ese territorio operamos los comunicadores y allí se nos abren infinitas, riquísimas posibilidades de intervención profesional.

Comunicacionalmente, el Estado es un territorio aún virgen, donde todo está, todavía, por ser dicho. Aunque en la actualidad compite cada vez más con otras dimensiones de lo comunicacional, la prensa continúa siendo el principal público del Estado. De a poco, a través de estas acciones puntuales sobre diferentes aspectos de la administración pública, comienzan a emerger espacios hasta ahora invisibilizados de la gestión –como las escrituras–, una invitación para revisar nuestros prejuicios y saberes y para diversificar nuestras competencias para ser sensibles y certeros frente a los innumerables discursos que circulan en, desde y hacia el Estado.

El Estado, por su propia naturaleza, tiende a la fragmentación y a la indiferenciación, a la uniformidad y al individualismo, al énfasis en los productos más que en los procesos. Sin embargo, de esta experiencia que llevo a cabo podemos extraer que los documentos públicos:

- Son subjetivos. Pese a su pretensión de marginar al sujeto, los documentos públicos –que eso es también un trabajo práctico o un trabajo de investigación– son prácticas que realizan los sujetos sobre los asuntos de los sujetos. Sujetos sujetados por unas normas que, naturalizadas, los obligan a escribir en un lenguaje acotado y por interpósa persona.
- Son intertextuales. Ninguna sentencia ni noticia ni tesis son originales. Se entraman entre sí y en cada práctica se renuevan para nombrar la sociedad en la que actúan y de la que, al mismo tiempo, se nutren.

- Son polifónicos. Llevan en sí muchas voces: la de la ciudadanía, la de los trabajadores y la de los funcionarios; la de los testigos y la de los defensores; la del periodista y la de su medio; la de las teorías que sostienen la investigación; las de las normas que regulan los procedimientos y las formas, las de las culturas en las que surgen.
- Son mediados, porque en la resolución de estos documentos públicos, por lado, interviene muchos actores, con puntos de vista siempre en tensión. Hay muchas mediaciones invisibilizadas en el proceso de producción escrita en el Estado, muchas versiones de «la realidad» plasmadas en una sentencia, en una crónica, en una investigación, en un trámite. Por otro, porque tienen múltiples destinatarios, directos e indirectos, aunque se dirijan a uno en particular.
- Son modelizadores. La del Estado es una escritura calificada.⁵ Lo que dice y cómo lo dice tiene efectos sobre la percepción ciudadana y sobre la forma de entender y de comprometerse en/ con lo colectivo.

El Estado –ya se sea que se exprese en la administración, en la justicia, en la academia, todos ámbitos de lo colectivo– es un terreno poroso e inestable y por eso ideal para ingresar a través de los innumerables intersticios que sus organizaciones nos habilitan.

La idea de que escribir «bien» equivale a utilizar un vocabulario estrafalario, con términos ya en desuso, en latín o en idioma extranjero considerado prestigioso, es un prejuicio del sentido común, pero no pueden tener vigencia en la universidad, ni en la prensa ni en los estrados judiciales: muy delicadas sustancias corren por sus dependencias para abandonarlas a estas frivolidades.

La categoría «escribir bien» ya no es suficiente sino se dice para qué y para quién. A escribir se aprende en los primeros grados de la educación primaria. El desafío de la educación superior –sobre todo de una facultad de Comunicación– es muy otro, porque a la alfabetización primaria debe sumarle la capacidad de administrar nuevas competencias vinculadas con la producción de textos sociales: reconocer superestructuras textuales, discriminar el registro adecuado a cada situación de comunicación, promover la adquisición de recursos que potencien la escritura personal y crítica, capaz de desenvolverse con solvencia en cualquier escenario –cualquiera, todos– en los que la palabra le sea requerida como profesional.

No son las fórmulas ritualizadas, los errores sintácticos u ortográficos los que inhabilitan los textos públicos. Es que estas fallas «formales» anticipan el fondo: la falta de motivación, el desvínculo entre lo que se enuncia y lo que se gestiona, el olvido de las necesidades, de los derechos, de las verdades que se tramitan. Los trabajos prácticos, de investigación o las tesis, las sentencias o las gacetillas no son débiles por el abuso de vocabulario o de gramática, sino porque habiendo postergado el qué, se permitan, tal vez para compensarlo, sobreactuar el cómo. «Parece sintomático que en el territorio académico se problematice el método pero no la escritura» (Larrosa, 2003: 9).

No existe algo así como una escritura jurídica, periodística o académica. De lo que puede hablarse, en todo caso, es de textos que, debido a su naturaleza y a la situación de comunicación de la que son producto, deban dar cuenta de ciertos contenidos y recursos: el jurídico, jurisprudencia y pruebas; el periodístico, sucesos, opiniones confirmados; el académico, un aporte al conocimiento a través de un método riguroso de selección y de recorte. Si existen escrituras no hay que buscarlas en el marco disciplinar sino en la multiplicidad de estilos que cada sujeto es, en las personalísimas formas de que cada individuo dispone –y que habrá que estimular a des-cubrir– para expresar el mundo y sus maravillas.

Sigo con interés los debates que se dan en nuestra Facultad sobre los géneros discursivos que debemos privilegiar en la enseñanza de nuestro estudiantado: que si la ficción, que si la crónica narrativa, o la informativa o la académica. Lo cierto es que nuestros egresados no serán solo periodistas y, lamentablemente, como se presenta el actual escenario mediático concentrado, tal vez ni siquiera lleguen a trabajar en medios de comunicación. Algunos de ellos optarán por la docencia, la educación popular, la planificación. Decenas de graduados trabajan actualmente en el Estado; con suerte, en alguna oficina de prensa o similar. Sería productivo incluir al Estado como destinatario de las competencias escriturales que promovemos en la formación estudiantil. De las varias razones, destaco dos:

- El Estado es el espacio por la disputa de la agenda pública: qué temas, qué actores, qué políticas van a privilegiarse, cuáles a desatenderse; qué educación, qué salud, qué comunicación. Los comunicadores debemos integrarnos en esa discusión para refrescar el debate, para dotarlo de nuevos temas y enfoques, con competencias nuevas, y volverlo un espacio de comunicaciones plurales e inclusivas.
- Porque este debate es discursivo y requiere que podamos reconocer y transitar todos los géneros que tengamos a nuestra disposición –y aquellos que deberemos, todavía, crear– para resolver con eficacia cualquier superestructura que nos sea requerida: gacetillas y crónicas, sí; pero también memorandos y decretos, cartas, carta abierta, carta de lectores, discursos, ensayos, instructivos, contenidos para páginas web y *post* de Facebook, tuits, microrrelatos, revistas institucionales, reseñas bibliográficas (descriptivas y críticas), ponencias y presentaciones...

Si como profesionales no logramos una escritura propia, personal, autónoma y crítica, seremos escritos por la burocracia, que por alguna razón –le concedemos– sigue vigente y dominante desde hace tanto tiempo. No se trata de tener una escritura periodística o académica o judicial o administrativa –en fin, especializada–, de escribir como Borges o como Walsh o como Barthes, sino de descubrir nuestra expresión personal, única en su estilo, sólida en sus competencias y variaciones, susceptible de adecuarse al registro que se enfrente, reflexiva y pertinente. Las palabras que nos corresponden en el mar de palabras que nos inundan cotidianamente, vaciadas de tanto repetirse. Y es asunto también de nuestra incumbencia saber escuchar, estar atentos no solo a los temas que «venden» periodísticamente, al buen título y al «cross a la mandíbula» de ese anhelado primer párrafo, sino también al sordo murmullo de pasillos y de oficinas públicas, que esperan, como el empleado de Kafka, que alguien los descubra, los nombre, los despliegue y los enuncie de una buena vez. ¿Qué más

comunicacional, antes que planificar y que decirle a la organización cómo potenciar sus activos informacionales o cómo gestionar medios, que una escucha atenta que estimule a sus actores a decirse, a ayudarlos a dar forma a las palabras silenciadas, ignoradas, postergadas de los que todavía esperan en y por la presencia restauradora, distribuidora, equitativa del Estado?

Es burocrática toda escritura que: a) sirve nada más que para constancia, para deslindar responsabilidades, y que apela a fórmulas y a clichés, para decir palabras impactantes pero vacías, y b) que no asume, porque ha olvidado, el valor comunicacional que porta todo texto que (se) produce (en) la comunidad. Toda escritura tiende a burocratizarse cuando deja de pensarse a sí misma, cuando abandona la capacidad de intervenir activamente en los procesos comunicacionales, refrescándolos, generándole preguntas, desafíos, dudas; cuando se convierte en dogma.

Es tarea de la academia desmontar los mecanismos de dominación que portan las palabras, generar prácticas contrahegemónicas al saber institucionalizado e impulsar a sus estudiantes y a sus graduados a pensar las escrituras y las prácticas sociales con método y con creatividad para que las citas rigurosas, el marco teórico, la neurótica tercera persona, se dobleguen ante la capacidad de descubrimiento, de sorpresa, de genuina contribución al saber, de develamiento del poder infinito de la palabra propia. Si no, llegaremos a creer, casi como una fe, que es serio y científico el encadenamiento de citas de autoridad con los conectores apropiados, o que es periodística una pobre ficción encarcelada en los escasos límites de una pirámide invertida. Para esto, siempre mejor la literatura.

El objeto murió, la objetividad no existe, la racionalidad tambalea. La preminencia del objeto, sea cual fuere, cierra el conocimiento, lo anquilosa y lo clausura –lo burocratiza– y lo obliga a hablar en jerga sin sustancia ni corazón. Existe el sujeto y su tendencia a la inestabilidad, a la duda, a la incertidumbre y a la novedad. Es el sujeto el que garantiza la apertura y la continuidad, el develamiento de nuevos objetos, rumbos y voces, el desmayo y la resurrección. ■■■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAJTIN, Mijaíl [1982] (1998). *Estética de la creación verbal*. México D. F.: Siglo XXI.

CASABONE, Griselda (2007). «El proceso de comunicación del Decreto N.º 300/06 - De la escritura a la gestión». En *IV Congreso Argentino de Administración Pública*. Buenos Aires: Asociación Argentina de la Administración Pública.

DESSAU, Renata (2016). *Escribir en la universidad. Un desafío a la creatividad y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Paidós.

GIORDANO, Alberto (2005). *Modos del ensayo: de Borges a Piglia*. Rosario: Beatriz Viterbo.

JUARROZ, Roberto (1988). «Las palabras no son talismanes» (p. 90). En *Undécima poesía vertical*. Buenos Aires: Pre-textos.

LARROSA, Jorge (2003). «El ensayo y la escritura académica». *Propuesta Educativa*, 12 (26). Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

WEBER, Max [s/d] (1985). *¿Qué es la burocracia?* Buenos Aires: Leviatán.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

BIANCONI, Lucrecia; CASABONE, Griselda (2006). «Estado y escritura. Una mirada comunicacional». *Revista de la Gestión Pública* (N.º 1), pp. 91-97. Buenos Aires: Subsecretaría de la Gestión Pública [en línea]. Recuperado de <<http://www.claudiabernazza.com.ar/web/23-textos/39-documentos-politicos-y-de-gestion-otros-autores>>.

DECRETO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N.º 300 (2006). «Gestión de la comunicación escrita en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires» [en línea]. Recuperado de <www.dpgp.sg.gba.gov.ar/images/manuales/guia%20comunicacion.pdf>.

DE MIGUEL, Elena (2000). «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial». *CLAC. Círculo de lingüística aplicada a la Comunicación* (N.º 4). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea]. Recuperado de <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/circulo/no4/demiguel.htm>>.

MELO, Jorge (2013, 25 de marzo). «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje burocrático». En *Ámbito Jurídico*. Colombia [en línea]. Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/ambi_apunta.html>.

PALAVECINO, Darío (2016, 22 de abril). «Anularon el fallo de un juez porque copió 75 párrafos de otra resolución». *La Nación* [en línea]. Recuperado de <<http://www.lanacion.com.ar/1891666-anularon-el-fallo-de-un-juez-porque-copio-75-parrafos-de-otra-resolucion>>.

RODRÍGUEZ NIELL, Paz (2006, 26 de noviembre). «Piden a los jueces que redacten los fallos en un lenguaje más claro». *La Nación* [en línea]. Recuperado de <<http://www.lanacion.com.ar/862289-piden-a-los-jueces-que-redacten-los-fallos-en-un-lenguaje-mas-claro>>.

TENENBAUM, Tamara (2016, 17 de julio). «¿Pokemon o dinero K? Lo divertido vs. lo importante en los medios del siglo XXI». *La Nación* [en línea]. Recuperado de <<http://www.lanacion.com.ar/1918816-lo-divertido-y-lo-importante-en-los-mediosnota-de-tapa>>.

NOTAS

1 Esta negación de la subjetividad a veces origina oscilaciones de la persona gramatical en el texto. Es frecuente encontrar en un mismo documento la tercera persona del singular («gírese») junto con la tercera del plural («agradecemos») y con la primera del plural («saludo a usted»).

2 Remito, como inquietud, al tratamiento que el género femenino tiene en la prensa argentina. Salvo honrosas excepciones, no hay acuerdo entre la defensa exacerbada de «ni una menos» y la cosificación, a través de varios mecanismos, de las mujeres.

3 Por mencionar solo algunas de las tantas intervenciones periodísticas de dudosa ética profesional, el 5 de septiembre de 2009, el diario *Clarín* utilizó el siguiente título para una nota: «La fábrica de hacer hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado». El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.º 20 condenó al diario por violencia mediática y consideró que el título era tendencioso y que imponía una visión negativa de la elección reproductiva de las mujeres.

4 El Decreto 300/06 es el primero –y único del que tengo conocimiento en el ámbito estatal– producido con el aporte de agentes y de grupos señalados como estratégicos: periodistas, graduados en Letras y en Comunicación, idóneos, abogados, funcionarios y representantes de diferentes organismos.

5 Cuando los y las estudiantes desconocen sus posibilidades expresivas y sostienen que «no saben escribir» o que «les cuesta», es frecuente encontrar en sus producciones académicas recursos típicos del estilo burocrático. Se trata de una estrategia de apropiación de un discurso en el que no se reconocen pero que asumen como adecuado y más prestigioso que el propio.